



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Acuerdo de Concejo N° 001-2018

Crnl. G. Albarracín L., 10 de Enero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de Enero del año 2018, se trató como punto de agenda: Conformación de Comisiones Permanentes y Especiales de Regidores, para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al Artículo 112° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las municipalidades son órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, el Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que es atribución de los regidores el integrar, concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones Permanentes y Especiales que determine el Reglamento Interno de Concejo.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 112° del Reglamento Interno de Concejo Municipal, faculta al Pleno del Concejo a fijar la conformación de las nuevas Comisiones Permanentes y Especiales de regidores en el presente año 2018.

Que, en debate la regidora Rusia Edith Aguilar Chura propone ratificar las Comisiones Permanentes y Especiales del periodo anterior, para el presente año 2018.

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades; sometido al Pleno del Concejo Municipal, previo debate, con siete (07) votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira), tres (03) votos en contra (regidores Juan Alberto Seminario Machuca, Luis Abanto Morales Camargo y Leyda Nieves Navinta Tumba,) y una (01) abstención del regidor Víctor Álvaro Quenaya Mamani; por lo que, fue aprobado por **MAYORIA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR las Comisiones Permanentes y Especiales de los Regidores del periodo anterior, para el presente año 2018, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

Presidente: REG. JUAN FERMIN PACOMPIA FLORES.

Secretaria: REG. RUSIA EDITH AGUILAR CHURA.

Vocal: REG. DINO FLORENTINO CONCHA GOMEZ.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y TRANSPORTE.

Presidente: REG. WILLIAM VELÁSQUEZ CHIPANA.

Secretaria: REG. LILIANA ROSARIO BUSTINZA SAIRA.

Vocal: REG. HILARIO ATENCIO MAQUERA.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Presidente: REG. DINO FLORENTINO CONCHA GÓMEZ.

Secretaria: REG. FLORENTINA ANDREA CATACTORA MAMANI.

Vocal: REG. VÍCTOR ÁLVARO QUENAYA MAMANI.

Acuerdo de Concejo N° 001-2018

Crnl. G. Albarracín L., 10 de Enero del 2018.

COMISIÓN PERMANENTE DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN.

Presidente: REG. WILLIAM VELÁSQUEZ CHIPANA.

Secretario: REG. HILARIO ATENCIO MAQUERA.

Vocal: REG. DINO FLORENTINO CONCHA GÓMEZ.

COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL.

Presidente: REG. FLORENTINA ANDREA CATAORA MAMANI.

Secretaria: REG. LILIANA ROSARIO BUSTINZA SAIRA.

Vocal: REG. WILLIAM VELÁSQUEZ CHIPANA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES.

Presidente: REG. RUSIA EDITH AGUILAR CHURA.

Secretario: REG. HILARIO ATENCIO MAQUERA.

Vocal: REG. JUAN FERMÍN PACOMPIA FLORES.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Presidente: REG. LILIANA ROSARIO BUSTINZA SAIRA.

Secretario: REG. JUAN FERMÍN PACOMPIA FLORES.

Vocal: REG. LEYDA NIEVES NAVINTA TUMBA.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRODUCCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO.

Presidente: REG. HILARIO ATENCIO MAQUERA.

Secretaria: REG. RUSIA EDITH AGUILAR CHURA.

Vocal: REG. VÍCTOR ÁLVARO QUENAYA MAMANI.

COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS.

Presidente: REG. FLORENTINA ANDREA CATAORA MAMANI.

Secretaria: REG. LILIANA ROSARIO BUSTINZA SAIRA.

Vocal: REG. DINO FLORENTINO CONCHA GÓMEZ

COMISIÓN ESPECIAL DE PROTOCOLO Y REPRESENTACIÓN.

Presidente: REG. JUAN FERMÍN PACOMPIA FLORES.

Secretario: REG. HILARIO ATENCIO MAQUERA.

Vocal: REG. RUSIA EDITH AGUILAR CHURA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, la notificación y publicación correspondiente en el portal Web de la MDCGAL (www.munialbarracin.com.pe), de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ABOG. S. MARIO RUIZ RUBIO
ALCALDE